

Expte. N° 0033311/2015

VISTO:

la nota presentada por la Bióloga Aldana Melisa Tavarone en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Estudios de dieta y manipulación de recursos vegetales en poblaciones del centro de argentina (Provincia de Córdoba) durante el holoceno tardío: el registro de los microrestos vegetales (silicofitolitos y almidones) contenidos en cálculos dentales"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

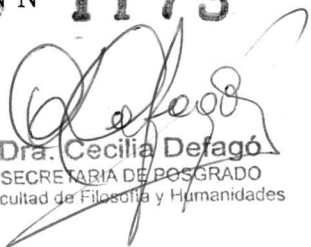
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Bióloga Aldana Melisa TAVARONE -DNI. 30.125.961- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Estudios de dieta y manipulación de recursos vegetales en poblaciones del centro de argentina (Provincia de Córdoba) durante el holoceno tardío: el registro de los microrestos vegetales (silicofitolitos y almidones) contenidos en cálculos dentales"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Mariana Fabra y a la Dra. Milagros Colobig como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 SEP 2015
RESOUCION N° 1173

ef


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES